



Subdirección Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
OFPA N° 441616

MODIFICA Y RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 184 DEL 19 DE ENERO DE 2015 QUE APRUEBA REEMPLAZO DEL PROYECTO "PEDRO AGUIRRE CERDA II WETRI PANTU II" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 441 DE FECHA 09.03.2010 DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIEVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO, 006894 23.11.2015

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 174 (V. y U.) de fecha 30 de Septiembre de 2005 (D.O.09.02.2006) y sus modificaciones posteriores, que reglamentan el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Vivienda".
- b) La Resolución Exenta N° 9382 de fecha 31 de Diciembre de 2009 (V. y U.), que en su resuelvo 3 aprueba la nómina de proyectos pre-seleccionados y los recursos respectivos con Calificación Condicional para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad Proyectos de Construcción del Programa Fondo Solidario de Vivienda, entre los cuales se encuentra el proyecto "Pedro Aguirre Cerda II Wetripantu II", de la Comuna de Lampa.
- c) El Certificado de Calificación Definitiva del proyecto antes individualizado de fecha 03 de Marzo de 2010, donde consta nómina original de 132 beneficiarios.
- d) La Resolución Exenta N° 441 de fecha 09 de Marzo de 2010 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que su resuelvo declara el proyecto CNT del FSV I "Pedro Aguirre Cerda II Wetripantu II" de la comuna de Lampa seleccionado con Calificación Definitiva, para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad CNT del Programa Fondo Solidario de Vivienda Título I.
- e) La Resolución Exenta N° 184 del 19 de Enero de 2015 del SERVIU Metropolitano, que en su resuelvo 1 aprueba reemplazo del proyecto "Pedro Aguirre Cerda II Wetripantu II" código 37060.
- f) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- g) El Decreto TRA N° 272/4/2015 de (V. y U.), de fecha 03 de Febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 de (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que se ha advertido la existencia de error en el epígrafe y en los vistos b, c y d de la Resolución Exenta N° 184 del 19 de Enero de 2015 del SERVIU Metropolitano.



MODIFICA Y RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 184 DEL 19 DE ENERO DE 2015 QUE APRUEBA REEMPLAZO DEL PROYECTO "PEDRO AGUIRRE CERDA II WETRIPIANTU II" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 441 DE FECHA 09.03.2010 DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIEVIENDA.

RESOLUCIÓN

1. Modifíquese y Rectifíquese la Resolución Exenta N° 184 de fecha 19 de Enero de 2015, correspondiente al proyecto "Pedro Aguirre Cerda II Wetripantu II, en el sentido de reemplazar en el epígrafe y en los vistos que a continuación se detallan:

DETALLE	DICE	DEBE DECIR
Epígrafe	"Pedro Aguirre Cerda III Wetripantu III"	"Pedro Aguirre Cerda II Wetripantu II".
Visto b)	Resolución Exenta N° 9251 de fecha 24 de Diciembre de 2009 (V. y U.).	Resolución Exenta N° 9382 de fecha 31 de Diciembre de 2009 (V. y U.).
Visto c)	Certificado de Calificación Definitiva de fecha 05 de Abril de 2010.	Certificado de Calificación Definitiva de fecha 03 de Marzo de 2010.
Visto d)	Resolución Exenta N° 712 de fecha 19 de Abril de 2009 de la SEREMI Metropolitana.	Resolución Exenta N° 441 de fecha 09 de Marzo de 2010 de la SEREMI Metropolitana.

2. Las restantes disposiciones de la Resolución Exenta N° 184 de fecha 19 de Enero de 2015 del SERVIU Metropolitano, permanecerán vigentes y sin modificar.
3. La presente resolución no está afecta a presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
 DIRECTOR
 SERVIU METROPOLITANO



MVB/PCP/KPV/LDB
 TRANSCRIPCIÓN

- Habitanova Ltda., Rancagua N° 0157, Of. 604, Providencia.
- Dirección SERVIU Metropolitano
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División de Política Habitacional – MINU U
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección Vivienda y Equipamiento
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento de Aplicación Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios para Mejoramiento de Viviendas y Entornos
- Sección Soporte Técnico y Operacional. (Lucía Díaz Briones)
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Sección Control de Gestión Subdirección OO.HH.
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo, con antecedentes

NURYS RAMÍREZ TAPIA
 Ministra de Fe